



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

25. **Pregunta N.º 1334, relativa a si se ha llevado a cabo la ampliación del servicio de hospitalización domiciliaria en el hospital Tres Mares a los valles de Iguña y Anievas en cumplimiento del acuerdo parlamentario de 25.11.2024, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1334]**
26. **Pregunta N.º 1335, relativa a motivo por el que no se ha llevado a cabo la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el hospital Tres Mares a pesar de contar con consignación presupuestaria, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1335]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 25 y 26, que se agrupan a efectos del debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1334, relativa a si se ha llevado a cabo la ampliación del servicio de hospitalización domiciliaria en el Hospital Tres Mares a los valles de Iguña y Anievas, en cumplimiento del acuerdo parlamentario del 25 de noviembre de 2024.

Y pregunta número 1335, relativa a motivo por el que no se ha llevado a cabo la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del área en el Hospital de Tres Mares, a pesar de contar con consignación presupuestaria, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías. Buenas tardes señor consejero.

Mire, creo que los dos estamos de acuerdo en que una de los proyectos de su consejería y de su Gobierno es, y así lo ha dicho en varias ocasiones, es fortalecer los hospitales comarcales. Creo que en su voluntad está fortalecer el Hospital Tres Mares, que es de lo que vengo a hablarle hoy por la tarde, y vengo a preguntarle dos cuestiones que son sencillas. Miren, como bien sabe, pues en el Hospital Tres Mares se suprimió la mitad de las plazas de hospitalización domiciliaria porque los criterios sanitarios y técnicos entiendo que harían necesario esa supresión, y desde el Grupo Parlamentario Regionalista se propuso que se pudiera extender, porque además así lo hablamos con los sanitarios que prestan el servicio asistencial en el Hospital Tres Mares, ese servicio a los Valles de Iguña y Anievas, y también hay municipios de Campoo, que en ese momento no se ha pedido, no se ha pedido desde esta tribuna, pero que es cierto que no tienen ese servicio, y nosotros queremos saber si hay gestiones para poder extender ese servicio de hospitalización domiciliaria a los Valles de Iguña y Anievas desde el Hospital Tres Mares.

Igualmente, este parlamento aprobó una enmienda a los presupuestos del año 2025, en el que se pedía expresamente dietas para la dispensación farmacológica de medicación que requiere visado en el Hospital Tres Mares de Reinosa y que no tuvieran que desplazarse ninguno de los campurrianos. Esos 11 municipios que van al Hospital Tres Mares que pudieran recibir allí esa medicación y no tuvieran que desplazarse hasta Sierrallana para poder tener esa medicación. No sé si en eso se ha avanzado también, hace un año que lo aprobamos en los presupuestos de 2025 y nos gustaría saber cómo, cómo, cómo está en esas gestiones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le voy a intentar dar respuesta a lo que me plantea en el mismo tono que usted ha empleado. Yo creo que el problema de estas preguntas es que están mal planteadas, porque la necesidad de cobertura de hospitalización domiciliaria del Hospital Tres Mares a Reinosa, de Reinosa a los Valles de Iguña y Anievas significa modificar el mapa sanitario, porque esa zona del Hospital de Sierrallana, corresponde a la hospitalización domiciliaria del Hospital de Sierrallana, no del Hospital Tres Mares y está dentro de las isócronas que están establecidas para la hospitalización domiciliaria y la hospitalización domiciliaria de Sierrallana no está al ciento por ciento todavía, por tanto, ahí la cobertura. No obstante, lo hemos estudiado eh, hemos estudiado poder hacer la posibilidad de hacerlo, pero tiene todavía capacidad de Sierrallana para hacerlo.



Y en cuanto a la medicación de uso hospitalario usted sabe perfectamente, porque algo tuvo que ver también con ello, que existe un programa de dispensación delegada de medicamentos hospitalarios en oficinas de farmacia que se firmó con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, al amparo también de Programa Especial para los Municipios en Despoblamiento, programa que ha sido reconocido y premiado en toda España, que es el que cubre con un protocolo que está fijado, que es el que cubre la dispensación del Hospital, hospitalaria del Hospital de Sierrallana y también del Hospital de Valdecilla y también del hospital de aquellos pacientes que están en protocolos, se le dispensa en las farmacias comunitarias de la zona de Reinosa y, por tanto, pues la partida de una partida de dietas, no sé qué concepto, porque realmente no hacen falta, no se moviliza personal para esto, simplemente en el hospital hay pacientes que entran en el protocolo y que se ve que sí y hay pacientes que no entran en el protocolo y por las razones que sea, tienen que seguir a las que sea, porque según el protocolo hecho por los médicos y por los farmacéuticos, y tiene que bajar al hospital, tiene que bajar al hospital. Eso, ahí no podemos entrar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues mire, señor consejero, siento mucho discrepar con usted. Entiendo que la gerencia de Sierrallana es la que lleva el Hospital de Sierrallana y el Hospital Tres Mares de Reinosa, entiendo por lo tanto que si realmente los profesionales del Hospital Tres Mares de Reinosa tienen capacidad y precisamente ellos son los que han pedido poder hacer esa ese servicio de hospitalización domiciliaria a los Valles de Iguña y Anievas, pues se les debe escuchar, se les debe tener en cuenta y más cuando usted, su consejería y recuerdo la primera, la primera vez que todos conocemos al nuevo gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en una conferencia que dio en el hotel, en el Hotel Real, donde puso encima de la mesa la necesidad de tener un plan de futuro con la hospitalización domiciliaria.

Y, además quiero aprovechar desde esta tribuna para felicitar, felicitar a los profesionales de Valdecilla que han puesto en marcha ese servicio de pediatría para niños y niñas con patologías agudas, que están clínicamente estables para que puedan hacer un seguimiento en su domicilio, para que se haga esa hospitalización domiciliaria de la pediatría desde el hospital de Valdecilla.

Por lo tanto, no entiendo, no entiendo, y quiero pensar que no es cabezonería consejero, no entiendo cómo es posible que pidiéndolo los profesionales del Hospital Tres Mares en Reinosa, que pidiéndolo los Valles de Iguña y Anievas, usted sabe que yo vivo en Bárcena de Pie de Concha y, bueno, pues las circunstancias han hecho que conozca gente mayor que han tenido muchos problemas respiratorios y han tenido que ingresar dos, tres días y han ingresado en Reinosa y podían haber estado perfectamente en sus domicilios, porque usted sabe como yo, que la hospitalización domiciliaria reduce costes al Servicio Cántabro de Salud, permite a los pacientes tener una atención prioritaria médica en su propio hogar, con esa comodidad, con esa cercanía y con el acompañamiento de sus familias, sin pérdida de calidad asistencial.

Además, los riesgos y los inconvenientes que lleva también las atenciones prolongadas en los hospitales para la gente mayor, para la gente vulnerable, que además precisamente es toda esa gente de esa comarca. Miren, en Campoo hay 11 municipios y en los Valles de Iruña y Anievas son cinco los municipios que hay y de esos están en el mapa de riesgo de despoblación del que usted hablaba, con el tema de la dispensación de medicación, todos menos Reinosa.

Por lo tanto, estamos hablando de la gente vulnerable, de gente mayor, de gente que además tiene una dispersión orográfica como la que existe en todo el Valle de Campoo que tendrían ese servicio de hospitalización domiciliaria, porque también, como usted bien sabe, falta en San Miguel de Aguayo, falta en Valdeprado del Río, falta en Valderredible y falta en Valdeolea, y los profesionales del Tres Mares de Reinosa están en disposición de hacerlo en todo campo y además en los Valles de Iguña y Anievas. Y de verdad no encuentro razones para que eso no se pueda poner en marcha consejero, lo siento, pero no me convencen sus explicaciones. No encuentro las razones para que no se haya hecho absolutamente nada desde el 25 de noviembre de 2024 en el que este parlamento tomó esa resolución por mayoría, en el que se aprobó esa medida.

Luego, en cuanto a la dispensación de la medicación de uso hospitalario en el Hospital Tres Mares, pues tampoco me entiende usted. Estamos hablando de una medicación específica, de los medicamentos, que usted lo sabe mejor que yo, que requieren visado, que son medicamentos muy caros, que estamos hablando de los enfermos de hepatitis, estamos hablando de los enfermos de sida, no estamos hablando de la dispensación de la medicación en las farmacias a través del sistema del pastillero que usted me está hablando, de la despoblación, que pusimos en marcha la pasada legislatura y que ustedes no solo han mantenido sino que han dotado con más dinero tanto desde la Consejería de Presidencia como desde la Consejería de Salud.



Y yo se lo agradezco de verdad y todos se lo agradecemos, porque eso es muy importante, pero no tiene absolutamente nada que ver con la medida que se aprobó en este parlamento fruto de una enmienda de los regionalistas y que todo el Grupo Popular de esta cámara levantó la mano el año pasado.

Y que es precisamente que cada 15, cada 20 días, cada semana, cada el tiempo que consideren los sanitarios y ustedes, los gestores de sanidad, cuando lo consideren conveniente se suba esa medicación al Hospital Tres Mares de Reinoso, porque no se está dispensando ese tipo de medicación visada para ese tipo de pacientes y que no se tengan que desplazar cómo se desplazan a Sierrallana.

Y, por favor, si usted me entiende ahora le ruego que me diga por qué nos está haciendo.

Gracias. Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

El SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Mire, voy a empezar por la última parte que usted me ha dicho. Existe un protocolo para la medicación, muchísimo de la medicación oncológica y se ponen los hospitales necesita bajar el paciente porque hay que calcular niveles antes de administrarle la medicación y luego regulan la medicación y conforme a los niveles se fabrica esa medicación *ad hoc* para que el paciente la tome.

Es que, hay verdad que hay alguna medicación, y ahora, afortunadamente, que empezamos con la oncología subcutánea, que se pueden empezar a trasladar a otros sitios, porque eso no requiere lo mismo, pero la medicación oncológica no es una dedicación cualquiera, la farmacia oncológica, la que tiene sala blanca es la de Valdecilla y la fábrica in situ. Por eso muchos tratamientos no los hace ni siquiera Sierrallana, tienen que venir a Valdecilla.

Pero esos son los clínicos, los que deciden dónde se pone el tratamiento y no son sospechosos de no quererlo hacer fuera. Ya le digo, ahora, con la nueva fármacos oncológicos subcutáneos se va a empezar a poder hacer incluso un centro de salud, porque no tienen los mismos requerimientos. Pero no existe ningún impedimento técnico ni político para no poderlo hacer en ningún sitio. Es simplemente cumplir los protocolos que tienen ya establecido los profesionales y en cuanto ellos decidan qué, de hecho, algunas otras iniciativas ya se han puesto en marcha, a iniciativa de ellos, pero serán ellos los que vayan marcando el ritmo.

Y en cuanto a la hospitalización domiciliaria. Es que le corresponde a Sierrallana. Vamos a ver, mo..., modificar el mapa sanitario cuando Sierrallana tiene la capacidad y son pacientes suyos, de asumir la hospitalización domiciliaria. Primero Reinoso tendrá que asumir Valdeolea, si es que usted lo ha dicho y eso pueden hacerlo, pueden hacerlo pues que asuman todo Campoo y luego plantearemos, pero esta es una reivindicación de me apetece más bajar a Arenas de Iguña que ir a Valdeolea, pues no. Primero me entiende, o sea, y no hay ningún problema.

La capacidad de la hospitalización domiciliaria se redujo porque la media de pacientes que reúnen criterio sigue siendo baja, sigue siendo baja y la ocupación no llegaba al 50 por ciento, sigue siendo baja. Entonces no es cuestión de ahora, pues voy a buscar clientes donde sea para llenar como sea y justificar mi servicio.

Ampliaremos, porque claro, los, los, los criterios muchas veces no son meramente clínicos, necesitan también acompañante alguna persona que se responsabilice de determinadas cosas, o sea, la hospitalización domiciliaria no tiene solo requerimientos de isócronas, que es la distancia, 25 kilómetros, ya con eso lo solucionamos. No, lleva a otra serie de requisitos que marca la Sociedad Española de Hospitalización Domiciliaria, que están basados en estándares internacionales, que cumplimos.

Precisamente la hospitalización domiciliaria en Cantabria es un referente nacional, que lo están haciendo muy bien, y yo, si se plantea ampliar, si no hay ninguna dificultad de verdad, por ampliarlo a zonas, en absoluto, no hay ningún impedimento, pero serán los clínicos los que desarrollen esa ampliación. Lo mismo que surgió del hospital la hospitalización pediátrica. Cuando ellos han considerado que estaban preparados para ponerla en marcha, es cuando se ha puesto en marcha; pues lo mismo podemos ampliar y ya le digo que hemos estado mirando la posibilidad de hacerlo cuando se llene Sierrallana ¿qué hay?, ¿qué hacemos, ampliamos el personal de Sierrallana? ¿Ampliamos Reinoso para que abarquen una zona y Sierrallana se pueda dedicar a otras? En eso lo están estudiando, pero no es la situación actual que pueden asumirlo perfectamente. Es una situación de futuro, que veremos a ver cómo se cómo se desarrolla.

Pero en cualquier caso tenga la absoluta seguridad de que, desde un punto de vista técnico, en ningún momento se ha puesto ningún impedimento a nada. Simplemente en su momento se vio el índice de cobertura y que no había pacientes y se redujo a la mitad, pero no se tocó la plantilla, no se toca la plantilla.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos)